

PRIMER INFORME: FOGAPE Y LA REALIDAD DE LAS MIPYMES

Gran parte de las conclusiones de este informe se elaboraron gracias al fructífero diálogo que sostuvimos con más de 50 dirigentes y dirigentas de PYMES de todo el país. Agradecemos sus reflexiones, observaciones y propuestas frente a la actual coyuntura.



FISCALIZANDO
PLAN DE
EMERGENCIA

Grupo de trabajo del Partido Socialista, coordinado por el Instituto Igualdad,
para hacer seguimiento al Marco de Entendimiento entre el Gobierno y la Oposición.



El Partido Socialista, con el apoyo del Instituto Igualdad, ha tomado la decisión de conformar un equipo diverso de personas, con diferentes perfiles y trayectorias para hacer seguimiento al Marco del Acuerdo por la Emergencia, entre el Gobierno y la Oposición. Responde a la **necesidad de identificar las debilidades, los incumplimientos de los acuerdos, y las trabas de las políticas públicas y de los proyectos de ley impulsados por el gobierno que tienen como fin proteger a las familias afectadas por la emergencia sanitaria y social causada por la enfermedad COVID-19.**

El grupo está compuesto por:

- Carlos Montes, senador
- Manuel Monsalve, diputado
- Marcelo Schilling, diputado
- Clarisa Hardy, presidenta Instituto Igualdad
- Karina Delfino, socióloga, coordinadora ejecutiva Instituto Igualdad
- Sergio Echeverría, Alcalde San Joaquín
- Fernanda Villegas, ex Ministra de Desarrollo Social
- Gabriel De La Fuente, Director Área Legislativa Instituto Igualdad, ex Ministro SEGPRES.
- Lysette Henríquez, ingeniera industrial, presidenta Comisión económica del Partido Socialista
- Francisco Díaz, abogado y ex Subsecretario del Trabajo
- Álvaro Díaz, economista y ex subsecretario de Economía y Coordinador Foro Desarrollo Justo
- Patricia Silva, abogada y ex subsecretaria de la SEGPRES
- Hernán Frigolett, economista, académico y ex Tesorero General de la República,
- Rafael Pizarro, académico de gestión pública
- María José Becerra, economista.
- Sergio Sánchez, médico, presidente de la Comisión de Salud del PS.



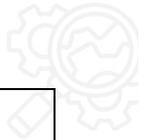
Este es el primer informe del equipo, y se referirá a la implementación del FOGAPE y la realidad de las MIPYMES.



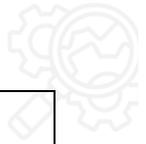
I. LO PROMETIDO Y LA REALIDAD:

PROMESAS DEL FOGAPE	EL FOGAPE EN LA REALIDAD	INDICADORES
Capitalización de FOGAPE en US\$ 3.000 millones.	Se han adjudicado aproximadamente US\$1.000 millones en líneas de garantías a 11 instituciones financieras (abril 2020).	IMPLEMENTACIÓN: Insuficiente. Adjudicación ALCANZA un tercio del total.
Garantía para nuevos créditos hasta por US\$ 24.000 millones. De ese total, entre US\$ 12.000 y 13.000 deberían destinarse a MIPYMES ¹.	Se han otorgado créditos por: US\$ 7.850 millones de los cuales unos US\$ 4.280 millones se han destinado a las MIPYMES	ACCESIBILIDAD: Entre el 33% al 36% de las MIPYMES han optado a los créditos, de lo que originalmente estaba previsto. De los montos totales comprometidos para MiPymes solo se han operacionalizado un 60%
La postergación de las amortizaciones de cualquier otro crédito con el banco por al menos 6 meses es un requisito para para acceder al FOGAPE.	Existen problemas en la suspensión de los otros créditos vigentes concedidos por los bancos por las condiciones exigidas y por lo tanto en las empresas más pequeñas ha sido un proceso muy lento (tasas, CAE, periodo de gracia, formas de amortización, dobles cobros de comisiones y seguros, etc.). Esto puede explicar en cierta medida la demora entre la postulación y la operación cursada.	ACCESIBILIDAD: insuficiente. Barreras de entrada bancaria impiden o ralentizan proceso
Tasa de interés máxima aplicable de TPM+3%, lo que equivale a una tasa de interés real de 0%.	Se perciben diferencias entre las tasas comprometidas para los créditos y la Carga Anual Equivalente (CAE) que deben pagar los usuarios. Hay casos en que ésta duplica la tasa original.	TRANSPARENCIA: insuficiente. Tasas comprometidas v/s efectivas no se cumplen. Opacidad en costos

¹ Por proporciones de las garantías establecidas en el Reglamento y FOGAPE destinó un 50% de las líneas de garantías adjudicadas a este segmento de empresas.



<p>Compromiso de entrega de créditos por parte de los bancos de manera masiva, expedita y estandarizada.</p>	<p>La entrega de créditos no ha sido masiva. Tampoco ha sido expedita, pues los solicitantes dan cuenta de demoras en las respuestas y falta de agilidad en la concesión de los créditos.</p> <p>Hay problemas con los requisitos de “elegibilidad” del FOGAPE y/o de “elegibilidad” de la banca (política comercial y de riesgo) que afecta a las pequeñas empresas.</p> <p>Se mantiene reticencia de los bancos a otorgar créditos que puedan implicar riesgos de retorno. Ello explica que se avance más rápido en empresas grandes que en pequeñas. Escasez de “espaldas financieras” hacen que su capacidad de resistencia sea menor que en una mediana o grande, aumenta probabilidad de cierre.</p>	<p>OPORTUNIDAD: dificultosa y tardía. Se advierten demoras en tiempos de respuesta, siendo un factor crítico la oportunidad de la liquidez. Estos créditos estaban pensados para hacer frente a situación de mayo, junio y julio.</p> <p>ACCESIBILIDAD: No se estarían entregando razones del rechazo</p>
<p>El Presidente Piñera al lanzar el Programa FOGAPE COVID manifestó que se financiaría un millón de pequeñas empresas, entregando capital de trabajo hasta un potencial del 99,8% de las empresas chilenas.</p>	<p>Las postulaciones a FOGAPE han sido 263 mil de las cuales 253 mil son MIPYMES.</p> <p>Los créditos otorgados han sido 134 mil de las cuales 128 mil son MIPYMES,</p>	<p>COBERTURA: Insuficiente. Se ha alcanzado un 13% de la meta.</p> <p>La Asociación de Bancos ha reducido la expectativa de cobertura a unas 350.000 pequeñas empresas. El porcentaje de créditos cursados llega a poco más de 36% de esa meta ya reducida.</p>
<p>Serán elegibles las empresas que no tengan más de 30 días de mora al 30 de marzo de 2020 en el caso de las medianas empresas (hasta 100.000 UF) o al 30 de octubre de 2019, para empresas con ventas de menos de 25.000 UF.</p>	<p>Los bancos sólo eligen preferentemente a sus clientes y a nuevos usuarios que no ofrecen riesgo sobreviniente, lo cual es contrario al espíritu de estos créditos garantizados por el Estado cuya idea era la supervivencia temporal, mientras durara la crisis.</p>	<p>COBERTURA: insuficiente. Los bancos no aplican sólo el criterio comprometido, sino filtros adicionales que generan un “descreme” en relación con los beneficiarios.</p>



<p>La cobertura potencial es de 1,3 millones de beneficiarios -micro y pequeñas empresas, personas naturales y personas jurídicas- que son deudores comerciales², con créditos vigentes en el sistema financiero regulado, según la CMF, a marzo del 2020. Esto quiere decir, que la banca ya tiene antecedentes sobre ellos. Esta cifra es similar a la que maneja SII.</p>	<p>Según los datos de fiscalización del FOGAPE, hasta ahora se han cursado unos 128.000 créditos a MIPYMES. Esto no llega siquiera a cubrir al universo de las empresas ya bancarizadas, que operan regularmente con la banca y que alcanzan a aproximadamente a 600.000.</p> <p>En rigor todo ese universo con créditos vigentes (los 1.3 millones) pudiera ser sujeto de suspensión temporal de sus obligaciones crediticias. Eso tampoco ha sucedido, ya que la ABIF señala que se ha prorrogado créditos a 150 mil deudores comerciales.</p>	<p>COBERTURA: muy reducida. Solo al 21% de los bancarizados.</p>
<p>Líneas de crédito con garantía estatal para facilitar el capital de trabajo para las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendimiento por un monto de hasta 3 meses de ventas, con un plazo de gracia a de hasta 6 meses y una tasa de interés real cercana a 0%.</p>	<p>En relación con la cuantía de los créditos entregados, el promedio ha sido 1,7 meses de ventas.</p>	<p>MONTO: Los montos cursados son insuficientes para atender las necesidades de las MIPYMES.</p>
<p>El porcentaje de garantía estatal comprometido fluctuaba entre un 60% y 85%.</p>	<p>La garantía real comprometida, con el tema del deducible, ha sido en la práctica, de un 50%. Con el agravante que el % de deducible era mayor para las empresas más pequeñas.</p> <p>Esto ha significado que sean las propias empresas las que hayan tenido que suplementar las garantías para acceder a los créditos. Aunque el Reglamento del FOGAPE se acaba de revisar (30 de junio) y se ha reducido el deducible, haciéndolo igual para todo tamaño de empresa, éste no se ha eliminado.</p>	<p>MONTO: Insuficiente. Porcentaje de garantía es inferior entre 20 y 35% a lo comprometido</p>
<p>Sin respuesta del Gobierno</p>	<p>Hay segmentos Mypime no fueron considerados y la aplicación de riesgo que está aplicando la banca dificultara atender necesidades de otros grupos</p>	<p>EXCLUIDOS: No bancarizados y no Habilitados</p>

² Con inicio de actividades comerciales



II. ALGUNAS PROPUESTAS DE MEJORA:

- Revisión de normativa del FOGAPE para hacerlo más accesible a MIPES y darle más agilidad a su operación como:
 - o Eliminación total del deducible en el caso de las MIPYME;
 - o Elevar la cobertura de los créditos de menor cuantía (bajo 25.000 UF) de manera que -habiéndose elegido ya el camino de entregar los recursos a la banca para su distribución- se entreguen incentivos a la banca para dar financiamiento a las MIPYME sin que el riesgo de retorno sea un factor tan relevante.
 - o Plantear en que la garantía opere por carteras de clientes, con enfoque en las MIPYME y no en operaciones individuales. De esa forma también se otorga más agilidad al sistema.
 - o Revisar las condiciones relativas a la mora de las MIPYMES. Estas deben ser mejoradas considerando las características del último año y procurando dar cobertura a la mayor parte de las empresas, sin consideración de su historial crediticio si sus condiciones de operación permiten prever que la empresa puede seguir funcionando después de la crisis.
 - o Establecer explícitamente que los créditos no pueden utilizarse para el pago de indemnizaciones por despido de trabajadores.

- Aplicación de límites de tasa (que van al alza en los últimos meses) a créditos distintos de aquellos garantizados por el FOGAPE y que no cuentan con fondeo del Banco Central y controlar el CAE que se está cobrando por los créditos FOGAPE. Se requiere que la CMF la CMF le otorgue mayor seguimiento a la aplicación de las tasas.

- Mejorar las condiciones relativas a la suspensión de los créditos previos y estandarizarlas para todas las instituciones bancarias (situaciones de tasas, CAE, impedir dobles cobros de intereses, seguros y comisiones, plazos realistas de gracia realistas, etc.). Esto particularmente en relación con las condiciones de renegociación y suspensión, las tasas aplicables y el Cobro Anual Equivalente (CAE).

- Dar un papel preponderante al Banco Estado en esta política pública, en relación principalmente a las microempresas y al sector informal, dada su especialización en la filial de Microempresas. Revisión de las políticas de riesgo para estos efectos y articulación con otras instituciones de fomento aplicados estatales, como SERCOTEC o INDAP para agilizar el proceso.

- Darle particular atención y profundizar en el tema de las pequeñas empresas “no bancarizadas” y los “no habilitados” para que no caigan en la informalidad, que es un camino de difícil retorno.

FOGAPE-COVID

Situación de avance créditos cursados a junio (30.06.2020)

Tamaño de Empresa	Numero Total Empresas Según SII (2018)	Atendidas por FOGAPE (número créditos)	Atendidas por FOGAPE BancoEstado (número)	Monto de créditos FOGAPE (en UF)	Promedio crédito FOGAPE (en UF)	Monto de créditos FOGAPE BancoEstado (en UF)	Promedio crédito FOGAPE BancoEstado (en UF)	Participación FOGAPE en segmento %	Participación Banco Estado en numero total créditos otorgados %	Participación Banco Estado en monto total créditos otorgados %	Participación FOGAPE BancoEstado en segmento %	Participación en monto total de créditos FOGAPE %
MIPE	964.741	114.781	58.835	59.108.503	515	13.355.909	227	12%	51%	23%	6,1%	27%
Mediana	28.577	13.942	1.061	58.834.395	4.220	3.900.314	3.676	49%	8%	7%	3,7%	27%
Grande I	10.944	5.400	554	77.336.840	14.322	9.034.127	16.307	49%	10%	12%	5,1%	36%
Grande II	1.091	564	78	20.836.216	36.944	3.065.266	39.298	52%	14%	15%	7,1%	10%
TOTAL	1.005.353	134.687	60.528	216.115.954	1.605	29.355.616	485	13%	45%	14%	6,0%	100%
Pequeñas	202.604											

Fuente: Ministerio de Hacienda-CMF

- 1) La cobertura en MIPE es muy baja (12%) y probablemente lo sea fundamentalmente en microempresa. En mediana y grande está llegando a la mitad del segmento (49% a 52%).
- 2) La participación total del BancoEstado es muy baja en monto de créditos cursados (14%). Tiene una gran proporción de solicitudes de créditos pendientes de cursar o rechazadas (60% de las solicitudes presentadas contra el 49% del conjunto del sistema)
- 3) El crédito promedio de la empresa Grande I es en torno a los \$ 411 millones y la Grande II a los \$1060 millones
- 4) Aproximadamente el 46% del crédito en monto ha ido a las grandes empresas (casi US\$ 3.600 millones)